

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS 1ª DIVISIÓN FEMENINA ZONA NORTE

Ref. LV2023/03

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2023, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2023" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

CLUB PADEL NUESTRO – CSC DECORPS (30/09/2023)

Sancionar al club CSC Coruña Sport Centre con multa de 40 euros y a su equipo CSC Decorps con la pérdida del encuentro por 3/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada partido y privación de UN PUNTO en la clasificación, por incomparecencia, en aplicación del artículo 14 de la normativa de la Liga Gallega de Equipos de Veteranos.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 3 de octubre de 2023



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao